



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. SONIA LUNA FERRADA, SECRETARIA DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 1532.-

CHILLAN VIEJO, 27 de Julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **SONIA LUNA FERRADA**, con fecha 27/07/2011, por 03 día, emitida por el Dr. Jesús Pizarro Martínez.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28252012 de fecha 26 de julio del presente año, a Doña **SONIA LUNA FERRADA**, Secretaria del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 26 al 28 de julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MBR/PAB/led
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.